



TABLON DE EDICTOS.

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de marzo de 2023, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Lantejuela para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de Ejecución y demás documentación que forma el mismo, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección: <https://sede.lantejuela.org>); así como en el portal de transparencia de este Ayuntamiento (dirección: <http://transparencia.lantejuela.org>).

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

El Alcalde,

Fdo. : Juan Lora Martin.